



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

100.2.1.

**RESOLUCIÓN NO. 173**  
**(23 DE JULIO DE 2025)**

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 001 DEL 02 DE ENERO DEL 2025, ADICIONANDO NUEVOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI”**

EL PERSONERO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus facultades legales consagradas en la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo No. 0251 del 2008,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución No. 2323 del 24 de noviembre del 2020, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se modificó el plazo máximo para que se empiece a implementar el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas - CCPET, expresando que: *“Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET”*.

Que, mediante la Resolución No. 01 del 02 de enero del 2025, *“Por medio de la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de la Personería Distrital de la vigencia fiscal comprendida entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2025”*, se hizo necesario desagregar el monto aprobado mediante el Acuerdo 0591 del 10 de diciembre del 2024, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, para la Personería Distrital de Santiago de Cali, asignando los diferentes objetos de gastos para cumplir con los procesos de ejecución presupuestal de la Entidad para la vigencia 2025.

Que, actualmente la Personería Distrital de Santiago Cali, implementó el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET, en los diferentes objetos del gasto, con el fin de viabilizar la ejecución del mismo.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adicionar a los códigos de clasificación presupuestal, los relacionados en la parte resolutive del presente acto administrativo, con el fin de atender los gastos de funcionamiento de la Entidad y cumplir con el propósito de las metas institucionales.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución No. 01 del 02 de enero del 2025 *“Por medio de la cual se desagrega el presupuesto de gastos de la Personería Distrital de la vigencia fiscal comprendida entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2025”*, adicionando los siguientes códigos de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET relacionados en el siguiente cuadro:



**Personería**  
**Santiago de Cali**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

100.2.1.

**RESOLUCIÓN NO. 173**  
**(23 DE JULIO DE 2025)**

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 001 DEL 02 DE ENERO DEL 2025, ADICIONANDO NUEVOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI”**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
2120101003020710	Horno microondas
<b>TOTAL</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, para lo de su competencia y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de julio del dos mil veinticinco (2025).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN**  
Personero Distrital de Santiago de Cali

Proyectó: Nicolás Veloz García – Abogado Contratista  
Revisó: Lorena Fernanda Cuellar – Personera Delegada  
José Alejandro Arango Cuero – DFA  
Edisson Julián Urrea S. - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Juan Carlos Rojas Correa – P. Auxiliar  
Juan Esteban Mesías – Asesor Contratista